



San Andrés, Isla, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0254-23

Referencia: Ordinario Laboral-Acumulado
Demandantes: Edwin Escudero Morales, Yair Enrique Cobilla Díaz,
Warren Alexander Mc'loud Martínez, Stephenson
Escudero Morales
Demandados: Sociedad Productora de Energía-Sopesa
Radicado: 88-001-31-05-001-2021-00089-00

Los apoderados judiciales de las partes que intervienen en este proceso, coadyuvado por los demandantes solicitan al despacho dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, disponer el archivo del expediente, previamente efectuadas las anotaciones que fueren necesarias y abstenerse de condenar en costas.

Ante tal situación, por ser procedente, se accederá a la petición en los términos solicitados y en consecuencia, se

RESUELVE

- 1.- Dese por terminado el presente proceso por pago de la obligación.
- 2.- Sin condena en costas.
- 3.- Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

AMB